



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

FECHA DE ELABORACIÓN: 02.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000392

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías		117.806,97-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embellecimiento	117.806,97	
TOTAL					117.806,97	117.806,97-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0156

EXPEDIENTE No 0400000044

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	NORMA ESCOBAR	NORMA ESCOBAR	ELIZABETH ESCOBAR
FECHA:	02.02.2022	02.02.2022	02.02.2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0156-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano, Subrogante
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero a los oficios No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0111-O de 24 de enero de 2022 y alcance Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0168-O de 31 de enero de 2022, mediante los cuales la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-012, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Cabe señalar que la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Administración Zonal La Delicia serán responsables del cumplimiento de la planificación y ejecución de las obras programadas, así como de las metas de los proyectos de inversión que forman parte del POA 2022.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0156-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0168-O

Anexos:

- SGCTPC-AZLD-INF-2022-002-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0240-O.pdf
- gaddmq-azld-dgt-utv-2022-0012-m.pdf
- informe financiero traspaso 2 19-01-2022-signed.pdf
- Informe Unidad Requirente AZLD-DGT-OP-2022-003.pdf
- SGCTPC-AZLD-INF-2022-002.doc
- GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0011-M.pdf
- GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0035-M - Autorización.pdf
- gaddmq-azld-dgt-2022-0035-m (2).pdf
- GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0106-M.pdf
- Anexo 1 Matriz de afectación de traspasos SGCTYPC-AZLD-2022-002.xls
- CEDULA DE GASTOS CON CORTE AL 20 DE ENERO DE 2022 (1).xlsx
- Contrato No. 050-2021.pdf
- GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4613-E.pdf
- Anexo 1 Matriz de afectación de traspasos SGCTYPC-AZLD-2022-002.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-012- AZ DELICIA ACTUALIZADO.pdf

Copia:

Señora Magíster
 Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-02-01	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-02-01	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-02-01	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



AUTORIZADO
DGT: Ing. Pamela Arboleda
Proceder conforme normativa

LAURA
VANESSA
FLORES ARIAS

Firmado digitalmente
por LAURA VANESSA
FLORES ARIAS
Fecha: 2022.01.19
16:39:42 -05'00'

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0035-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

PARA: Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE TRASPASO PAGO OBRA DE ARRASTRE

De conformidad a lo solicitado en el memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0012-M de 19 de enero de 2022, suscrito por el Arq. Edison Cuaical, en calidad de Administrador de Contrato del proceso Nro. MCO-MQ-AZLD-046-2021, correspondiente a la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE VISERA BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD”**, a través del cual textualmente **informa** lo siguiente: *“(…) Contrato 050-2021, Proceso MCO-MQ-AZLD-046-2021, es una obra correspondiente a la planificación del 2021, (...) por la fecha en la que se suscribió el contrato; y, considerando su plazo de ejecución y forma de pago, es una obra de arrastre; en tal razón en el presente año, es necesario cumplir con las cláusulas establecidas en el contrato suscrito entre las partes, cancelando los valores de los trabajos ejecutados en diciembre de 2021 y los primeros días de enero 2022, que constarán en la planilla No. 2 de Liquidación.”, y además, solicita:* *“(…) realizar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos económicos para liquidar la obra de arrastre citada. El valor requerido detallado en el cuadro anterior es de U.S. \$ 117.806,97 sin IVA.”*

En correspondencia a lo señalado, y considerando que:

- *“(…) Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0106-M, de 15 de diciembre de 2021, se solicitó a la Dirección Administrativa Financiera, la autorización de pago planilla de avance mensual No. 1, del proceso MCO-MQ-AZLD-046-2021” (Ver detalle en anexo: Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0012-M)*
- *“(…) Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0240-O, de 10 de noviembre de 2021, dirigido al Contratista, el Administrador del Contrato autorizó el inicio de obra; por lo tanto, el plazo de ejecución contractual fue desde el 11 de noviembre de 2021 hasta el 9 de enero de 2022.”*
- *“(…) el avance en la ejecución de la obra, durante el primer periodo fue superior a lo programado, (...) al final del segundo período ha experimentado retrasos;...” y “(…) en inspección efectuada el 12 de enero se pudo constatar que aún se encontraban pendientes de ejecutar los rubros correspondientes a colocación de césped sintético, iluminación y pintura de caucho; por lo que la obra no ha sido recibida aún y tampoco se tiene la planilla de liquidación con los valores exactos.”*
- *“(…) el valor estimado de la planilla de liquidación es...” “(…)U.S. \$ 117.806,97 sin IVA.” (Ver detalle en anexo: Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0012-M)*

Y además, con el propósito de dar atención al requerimiento realizado por parte del Administrador de Contrato del proceso Nro. MCO-MQ-AZLD-046-2021, correspondiente a la obra:

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0035-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

“CONSTRUCCION DE VISERA BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD”, se solicita a usted cordialmente, se sirva autorizar el traspaso correspondiente a la obra de arrastre por un valor a liquidar de \$ 117.806,97 sin IVA, (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON NOVENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS CON 97/100) sin I.V.A. (...).”

Valor que, conforme a la estructura programática del POA 2022, a nivel de meta/producto/obra y/o actividad no será modificada; en tal razón, **se recomienda** que los cambios a realizarse para el traspaso solicitado se generen a nivel de cambio de partida presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

PLAN OPERATIVO ANUAL (2022)													
DEPENDENCIA	ADMINISTRACION ZONAL EGUINOCCIO (LA DELICIA)						COD. COMPANIA		7				
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTIVIDAD	OBRA	TAREA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado: 12.56 Valor Especifico: 1.94 Dependencia: 1.94	INTERVENCIÓN PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA S PASAJE 4 Y 5 BARRIO CARDELEN SAJO, PARROQUIA CARDELEN	Continuación en el portal de compras públicas (Especifico)	4/1/2022	5/31/2022	758105	TRANSPORTE Y VIAS	\$126,500.00	\$ -	\$ 117,806.97	\$ 8,693.63
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 467 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado: 467.08 Valor Especifico: 38 Dependencia: 38	LIQUIDACIÓN DE OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	CONSTRUCCIÓN DE VISERA BATERIAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD	Ejecución de obra física (Especifico)	1/9/2022	3/31/2022	758104	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ -	\$ 117,806.97	\$ -	\$ 117,806.97

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeon
DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Referencias:
 - GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0012-M

Anexos:
 - GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0012-M.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0035-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

Copia:

Sr. Arq. Edison Renan Cuaical Cevallos
Jefe Zonal de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO -
UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Sr. Arq. Federico Santiago Aguas Mora
Jefe Zonal de Fiscalización
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO -
UNIDAD ZONAL DE FISCALIZACIÓN



Firmado electrónicamente por:
**LUIS RODOLFO
ANDRADE BALDEON**



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la unidad: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO – UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

2. Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo sector		
Modificación programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo sector		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		
Movimiento sin afectación presupuestaria		

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

- 4.1.1. Mediante contrato No. 050-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-046-2021, celebrado el 9 de noviembre de 2021; el Arq. Carlos Alberto Lascano Cabrera, se comprometió a ejecutar la Obra: **“CONSTRUCCION DE VISERA BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD”**, por el monto referencial de U.S. \$ 201.998,03 (DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 03/100), monto sin IVA, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de obra por parte del administrador del contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.
- 4.1.2. Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0240-O, de 10 de noviembre de 2021, dirigido al Contratista, el Administrador del Contrato autorizó el inicio de obra; por lo tanto, el plazo de ejecución contractual fue desde el 11 de noviembre de 2021 hasta el 9 de enero de 2022.
- 4.1.3. No se entrega valor correspondiente a anticipo. En la cláusula séptima, numeral 7.01, literal b) del referido contrato consta que el valor total del contrato se cancelará contra la presentación de las planillas mensuales y de liquidación, debidamente aprobada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del contrato.

4.1.4. Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0012-M, en el que se solicita realizar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos económicos para liquidar la obra de arrastre.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0011-M, la Dirección de Gestión del Territorio solicitó a la Máxima Autoridad:

*“(...) autorizar la **convalidación del gasto** de la siguiente obra de arrastre ejecutada en el 2021: “CONSTRUCCIÓN DE VISERA, BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTÉTICA, CENTRO POBLADO, PARROQUIA PACTO”; la misma que se encontraba en el POA 2021, dentro del proyecto de Presupuestos Participativos 2021, partida Nro. 750104 por un valor total de 201.998,03 sin I.V.A., con certificación presupuestaria Nro. 1000059542.*

*Cabe recalcar que, dentro del POA 2022, esta obra se encuentra en el **proyecto de: Presupuestos participativos, partida: N° 750104; actividad: Obras de arrastre presupuestos participativos; tarea: ejecución obra física (pago de liquidación del contrato N° 050-2021), con un valor de arrastre de USD. 117.806,97 (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON NOVENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS CON 97/100) sin I.V.A. (...)**”*

La estructura programática del POA 2022, a nivel de meta/actividad/obra y/o tarea no será modificada, los cambios se realizarán a nivel de cambio de partida presupuestaria.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 12,56 Valor Especifico Dependencia: 184	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS PASAJE 4 Y 5. BARRIO CARCELEN BAJO, PARROQUIA CARCELEN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	1/4/2022	31/5/2022	750105	TRANSPORTE Y VIAS	\$ 26.500,00	\$ -	\$ 17.806,97	\$ 8.693,03
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492,00 Valor Especifico Dependencia: 39	OBRAS DE ARRASTRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONSTRUCCION DE VISERA BATERIAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD	Ejecución de obra física (Específica)	3/1/2022	31/3/2022	750104	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIEMIENTO	\$ -	\$ 17.806,97	\$ -	\$ 117.806,97

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

- 6.1. Con oficio No. CALC-AZLD-2021-03, ingresado a esta Administración Zonal con referencia SITRA No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4613-E de 03 de diciembre de 2021, remitido a Fiscalización el 07 de diciembre de 2021, el Contratista de la obra entrega la planilla 01 de avance de obra para revisión, aprobación y trámite de pago. Esta planilla corresponde a los trabajos efectuados en noviembre 2021.
- 6.2. Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0106-M, de 15 de diciembre de 2021, se solicitó a la Dirección Administrativa Financiera, la autorización de pago planilla de avance mensual No. 1, del proceso MCO-MQ-AZLD-046-2021, según el siguiente detalle:

Monto Contractual	201.998,03
Planilla de Avance No. 1	84.191,06
Planilla de Rubros Nuevos:	0,00
TOTAL PLANILLA DE AVANCE No. 1	84.191,06
Reajustes (No aplica)	
SUB-TOTAL	84.191,06
12% I.V.A.	10.102,93
SUB-TOTAL	94.293,99
Descuento Anticipo	0,00
Multa (No existen)	
TOTAL A LIQUIDAR POR PLANILLA DE AVANCE No. 1	94.293,99

La obra **“CONSTRUCCION DE VISERA BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD”**, es una obra correspondiente a la planificación del 2021, sin embargo, por la fecha en la que se suscribió el contrato; y, considerando su plazo de ejecución y forma de pago, es una obra de arrastre; en tal razón en el presente año, es necesario cumplir con las cláusulas establecidas en el contrato suscrito entre las partes, cancelando los valores de los trabajos ejecutados en diciembre de 2021 y los primeros días de enero 2022, que constarán en la planilla No. 2 de Liquidación.

Cabe informar que la ejecución de la obra, durante el primer periodo fue superior a lo programado, no obstante, al final del segundo período ha experimentado retrasos; es así que, en inspección efectuada el 12 de enero se pudo constatar que aún se encontraban pendientes de ejecutar los rubros correspondientes a colocación de césped sintético, iluminación y pintura de caucho; por lo que la obra no ha sido recibida aún y tampoco se tiene la planilla de liquidación con los valores exactos.

Es importante señalar que, de acuerdo al contrato, el contratista dispone de siete días laborables después de terminados los trabajos para la presentación de la planilla de liquidación. Sin embargo, por el retraso en la ejecución de los trabajos se aplicará la multa establecida en el contrato.

El valor estimado de la planilla de liquidación es el siguiente:

Monto Contractual	201.998,03
Planilla de Avance No. 1 (cancelada)	84.191,06
Planilla de Avance No. 2 - Liquidación (estimada)	117.806,97
TOTAL PLANILLA DE AVANCE No. 2 - LIQUIDACIÓN ESTIMADA	117.806,97
Reajustes (No aplica)	
SUB-TOTAL	117.806,97
12% I.V.A.	14.136,84
SUB-TOTAL	131.943,81
Descuento Anticipo	0,00
Multa (Por definir)	
TOTAL A LIQUIDAR POR PLANILLA DE AVANCE No. 2 - LIQUIDACIÓN	131.943,81

Valor requerido: **CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 97/100 sin incluir IVA.** CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON 81/100. Inc. IVA.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: El pago de la planilla de liquidación de la obra "CONSTRUCCION DE VISERA BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD", correspondiente al proceso No. MCO-MQ-AZLD-046-2021, Contrato 050-2021, se financiará con el traspaso presupuestario de la partida presupuestaria 750105 de "Transporte y Vías" del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA a la partida presupuestaria 750104 de "Urbanización y Embellecimiento" del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Por lo expuesto, considerando el valor requerido para liquidar esta obra es de U.S. \$117.806,97 sin IVA (Valor con IVA U.S. \$ 131.943,81).

Además; el valor que se ha recortado para cubrir el arrastre, se irá incrementando de acuerdo a los saldos disponibles después de la contratación de las obras programadas, y así la obra pendiente de presupuesto sea ejecutada según lo programado



Firmado electrónicamente por:
**MARIA LICETH
CARRION YEPEZ**

Arq. Liceth Carrión
JEFA DE OBRAS PÚBLICAS SUBROGANTE

AVAL	FIRMA	OBSERVACION
FINANCIERO	<p>Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR</p>	No afecta el techo presupuestario

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

ANEXO 2

ADMINISTRACIONES ZONALES

SGCTYPC -AZLD - INF - 2022	Nro. 002
----------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONA LA DELICIA

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Modificación Programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	x	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		
Movimiento sin afectación presupuestaria		

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

- Mediante contrato No. 050-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-046-2021, celebrado el 9 de noviembre de 2021; el Arq. Carlos Alberto Lascano Cabrera, se comprometió a ejecutar la Obra: "CONSTRUCCION DE VISERA BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD", por el monto referencial de U.S. \$ 201.998,03 (DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 03/100), monto sin IVA, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de obra por parte del administrador del contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.
- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0240-O, de 10 de noviembre de 2021, dirigido al Contratista, el Administrador del Contrato autorizó el inicio de obra; por lo tanto, el plazo de ejecución contractual fue desde el 11 de noviembre de 2021 hasta el 9 de enero de 2022.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

No se entrega valor correspondiente a anticipo. En la cláusula séptima, numeral 7.01, literal b) del referido contrato consta que el valor total del contrato se cancelará contra la presentación de las planillas mensuales y de liquidación, debidamente aprobada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del contrato.

- Con oficio No. CALC-AZLD-2021-03, ingresado a esta Administración Zonal con referencia SITRA No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4613-E de 03 de diciembre de 2021, remitido a Fiscalización el 07 de diciembre de 2021, el Contratista de la obra entrega la planilla 01 de avance de obra para revisión, aprobación y trámite de pago. Esta planilla corresponde a los trabajos efectuados en noviembre 2021.
- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0106-M, de 15 de diciembre de 2021, se solicitó a la Dirección Administrativa Financiera, la autorización de pago planilla de avance mensual No. 1, del proceso MCO-MQ-AZLD-046-2021, según el siguiente detalle:

Monto Contractual	201.998,03
Planilla de Avance No. 1	84.191,06
Planilla de Rubros Nuevos:	0,00
TOTAL PLANILLA DE AVANCE No. 1	84.191,06
Reajustes (No aplica)	
SUB-TOTAL	84.191,06
12% I.V.A.	10.102,93
SUB-TOTAL	94.293,99
Descuento Anticipo	0,00
Multa (No existen)	
TOTAL A LIQUIDAR POR PLANILLA DE AVANCE No. 1	94.293,99

“La obra “CONSTRUCCION DE VISERA BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD”, es una obra correspondiente a la planificación del 2021, sin embargo, por la fecha en la que se suscribió el contrato; y, considerando su plazo de ejecución y forma de pago, es una obra de arrastre; en tal razón en el presente año, es necesario cumplir con las cláusulas establecidas en el contrato suscrito entre las partes (...).”

- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0011 del 07 de enero de 2022, la Dirección de Gestión del Territorio solicitó a la Máxima Autoridad:

“(...) autorizar la convalidación del gasto de la siguiente obra de arrastre ejecutada en el 2021: “CONSTRUCCIÓN DE VISERA, BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTÉTICA, CENTRO POBLADO, PARROQUIA PACTO”; la misma que se encontraba en el POA 2021, dentro del proyecto de Presupuestos Participativos 2021, partida Nro. 750104 por un valor total de 201.998,03 sin I.V.A., con certificación presupuestaria Nro. 1000059542.

Cabe recalcar que, dentro del POA 2022, esta obra se encuentra en el proyecto de: Presupuestos participativos, partida: N° 750104; actividad: Obras de arrastre presupuestos participativos; tarea: ejecución obra física (pago de liquidación del contrato N° 050-2021), con un valor de arrastre de USD. 117.806,97 (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON NOVENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS CON 97/100) sin I.V.A. (...).”

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0012-M del 19 de enero de 2022, en el que se solicita realizar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos económicos para liquidar la obra de arrastre
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0035-M del 19 de enero de 2022, el Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeón – Director Gestión del Territorio, quien solicita la autorización de traspaso para el pago de la obra del proceso Nro. MCO-MQ-AZLD-046-2021, correspondiente a la obra: **“CONSTRUCCION DE VISERA BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD”**
- Con Informe Unidad Requirente Nro. AZLD-DGP-OP-2022-003, la unidad de Obra Pública solicita la necesidad: *“(...) cumplir con las cláusulas establecidas en el contrato suscrito entre las partes, cancelando los valores de los trabajos ejecutados en diciembre de 2021 y los primeros días de enero 2022, que constarán en la planilla No. 2 de Liquidación (...)”*.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Luego de realizar el análisis programático, en cumplimiento de los lineamientos de traspasos de créditos emitidos se llega a las siguientes conclusiones:

1. El programa, proyectos y productos en los cuales se solicita los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ AZLD.
2. Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan metas en el POA 2022.
3. El traspaso de crédito propuesto del programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA al proyecto de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS de la Administración La Delicia no modifica el techo presupuestario, por tanto, este movimiento no afecta los objetivos del proyecto.
4. Planificación de la AZLD realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre Traspasos de Crédito.

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/202

Tabla N°01: Matriz Planificación

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 12.56 Valor Especifico Dependencia: 184	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS PASAJE 4 Y 5. BARRIO CARCELEN BAJO, PARROQUIA CARCELEN	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	1/4/2022	31/5/2022	750105	TRANSPORTE Y VIAS	\$ 126.500,00	\$ -	\$ 117.806,97	\$ 8.693,03
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 39	OBRAS DE ARRASTRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONSTRUCCION DE VISERA BATERIAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD	Ejecución de obra física (Especifica)	3/1/2022	31/3/2022	750104	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ -	\$ 117.806,97	\$ -	\$ 117.806,97

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0035-M del 19 de enero de 2022, el Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeón – Director Gestión del Territorio, quien solicita la autorización de traspaso para el pago de la obra del proceso Nro. MCO-MQ-AZLD-046-2021, correspondiente a la obra: **“CONSTRUCCION DE VISERA BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD”**
- Con Informe Unidad Requirente Nro. AZLD-DGP-OP-2022-003, la unidad de Obra Pública solicita la necesidad: “cumplir con las cláusulas establecidas en el contrato suscrito entre las partes, cancelando los valores de los trabajos ejecutados en diciembre de 2021 y los primeros días de enero 2022, que constarán en la planilla No. 2 de Liquidación

Cabe informar que la ejecución de la obra, durante el primer periodo fue superior a lo programado, no obstante, al final del segundo período ha experimentado retrasos; es así que, en inspección efectuada el 12 de enero se pudo constatar que aún se encontraban pendientes de ejecutar los rubros correspondientes a colocación de césped sintético, iluminación y pintura de caucho; por lo que la obra no ha sido recibida aún y tampoco se tiene la planilla de liquidación con los valores exactos.

Es importante señalar que, de acuerdo al contrato, el contratista dispone de siete días laborables después de terminados los trabajos para la presentación de la planilla de liquidación. Sin embargo, por el retraso en la ejecución de los trabajos se aplicará la multa establecida en el contrato.

El valor estimado de la planilla de liquidación es el siguiente:

Monto Contractual	201.998,03
Planilla de Avance No. 1 (cancelada)	84.191,06
Planilla de Avance No. 2 - Liquidación (estimada)	117.806,97
TOTAL PLANILLA DE AVANCE No. 2 - LIQUIDACIÓN ESTIMADA	117.806,97
Reajustes (No aplica)	
SUB-TOTAL	117.806,97
12% I.V.A.	14.136,84
SUB-TOTAL	131.943,81
Descuento Anticipo	0,00
Multa (Por definir)	
TOTAL A LIQUIDAR POR PLANILLA DE AVANCE No. 2 - LIQUIDACIÓN	131.943,81

Valor requerido: CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 97/100 sin incluir IVA. CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON 81/100. Inc. IVA

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N° 02 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
- Además, los traspasos referidos en la tabla N° 02 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Tabla N° 02: Matriz Financiero

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZD07F070	F 01	G122F 10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/750105/1FF 101	520.500,00	0	17.806,97
ZD07F070	F 01	G122F 10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750104/1FF 101	937.300,32	117.806,97	0

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI. (Anexo 1: matriz _de _afectación_de _traspasos _de _crédito_ SGCTYPC_AZLD_002 - Tabla 1).
- Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad. (Anexo 1: matriz _de _afectación_de _traspasos _de _crédito_ SGCTYPC_AZLD_002 - Tabla 2).

9. CONCLUSIONES

- El traspaso de crédito no afecta la estructura programática de los programas fortalecimiento institucional y fortalecimiento de la gobernanza democrática.
- El traspaso de crédito propuesto asciende a un valor total de \$117.806,97 (Ciento diecisiete mil ochocientos seis mil dólares de los Estados Unidos de América con 97/100).
- En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal la Delicia, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.
- El valor que se ha recortado para cubrir el arrastre, se irá incrementando de acuerdo a los saldos disponibles después de la contratación de las obras programadas, y así la obra pendiente de presupuesto sea ejecutada según lo programado.



Firmado electrónicamente por:
LAURA VANESSA FLORES ARIAS

Abg. Laura Flores
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

Fecha: 20/01/2022

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA**

Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha 20/01/2022

NOTA: Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es), para lo cual deberá considerar el siguiente texto:

Firmas de responsabilidad que también debe contener el informe:

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
ELABORACIÓN	Arq. Liceth Carrión	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: JEFE DE OBRAS PÚBLICAS (S)	 Firmado electrónicamente por: MARIA LICETH CARRION YEPEZ
ELABORACIÓN	Arq. Luis Andrade	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	 Firmado electrónicamente por: LUIS RODOLFO ANDRADE BALDEON
VALIDADO	Elizabeth Escobar	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
VALIDADO	Pamela Arboleda	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROCESO INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN:	 Firmado electrónicamente por: CAROLINA PAMELA ARBOLEDA ZABALA

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0106-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

PARA: Sra. Mgs. Lorena Jasely Carrera Guaman
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PAGO PLANILLA DE AVANCE MENSUAL No. 1, PROCESO MCO-MQ-AZLD-046-2021

REFERENCIA: Contrato No. 050-2021, proceso MCO-MQ-AZLD-046-2021, "CONSTRUCCION DE VISERA BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD".

Adjunto al presente se remite la planilla de avance mensual No.1 de la obra objeto del Contrato en referencia. Trabajos ejecutados a cargo de Arq. Carlos Alberto Lascano Cabrera. Cabe indicar que durante la ejecución de la obra se produjeron variaciones respecto de las cantidades estimadas en el presupuesto, de lo que se deja constancia en la Orden de Cambio No. 1 de este proceso, suscrita por las partes. Los trabajos de fiscalización fueron efectuados por el Ing. Patricio Armas Yáñez. En tal virtud se solicita a usted muy comedidamente autorizar a quien corresponda se proceda a realizar la cancelación de la respectiva planilla.

Como antecedente se informa que en la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa como Administrador del Contrato al Arq. Edison Cuaical C. y, como Fiscalizador al Ing. Patricio Armas, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.

Se certifica que el trámite que se presenta para el pago a la Dirección Administrativa Financiera, ha cumplido con todos los procedimientos de rigor exigidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y normativa interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y su documentación de respaldo y demás anexos, reposa en los archivos de esta dependencia, para futuras verificaciones o exámenes de los organismos de control, siendo de exclusiva responsabilidad de esta dependencia cualquier omisión o inobservancia de la ley.

PLANILLA DE AVANCE MENSUAL No. 1	
DESCRIPCIÓN	VALOR (U.S.D.)
Planilla Avance Mensual No. 1 Rubros Contractuales:	84.191,06
Planilla de Rubros Nuevos	0,00
TOTAL PLANILLA AVANCE MENSUAL No. 1	84.191,06
Reajustes (no aplica)	0,00
SUB-TOTAL	84.191,06
12% I.V.A.	10.102,93
SUB-TOTAL	94.293,99
Descuento Anticipo	0,00
Multa	0,00
TOTAL A LIQUIDAR AVANCE MENSUAL No. 1	94.293,99

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0106-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

SON: NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON 99/100

Nota. Los valores presentados incluyen I.V.A. y del valor de la planilla se realizarán los descuentos por retenciones que la ley determina.

Adj. Carpeta con planilla y anexos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edison Renan Cuaical Cevallos
JEFE ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO -
UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Referencias:
- GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4613-E

Anexos:
- AZLD4298-2021.PDF

Copia:
Sr. Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeon
Director Gestión del Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Eduardo Patricio Armas Yanez	epay	AZLD-DGT-UZF	2021-12-15	
Revisado por: Edison Renan Cuaical Cevallos	EC	AZLD-DGT-UTV	2021-12-15	
Revisado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	LRAB	AZLD-DGT	2021-12-15	
Revisado por: Federico Santiago Aguas Mora	fsam	AZLD-DGT-UZF	2021-12-15	
Aprobado por: Edison Renan Cuaical Cevallos	EC	AZLD-DGT-UTV	2021-12-15	



Firmado electrónicamente por:
Edison Renan
Cuaical

